

Nuestro servicio de asesoría en Plan de Igualdad ayuda a tu empresa a cumplir con la normativa vigente y a promover un entorno laboral más justo y equilibrado. Diseñamos planes de igualdad personalizados, adaptados al tamaño y características de tu organización, incluyendo diagnóstico de situación, medidas correctivas y políticas de igualdad de trato y oportunidades.

Además, acompañamos en la implementación, seguimiento y actualización del plan, asegurando su eficacia y fomentando una cultura corporativa basada en la equidad, la diversidad y la inclusión.

## Normativa vigente

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Real Decreto-Ley 6/2019 para el obligado cumplimiento de todas las fases del Plan de Igualdad.

## Objetivos



Impulsa la igualdad



Facilita la conciliación



Fomenta una cultura igualitaria



Aplica enfoque de género

## Sanciones

### Leves

Multas hasta 30.000€

### Graves

Multas entre 30.001€ - 150.000€

### Muy graves

Multas entre 150.001€ - 600.000€

## Servicios

Diagnóstico previo para revisar y auditar las medidas ya establecidas.

Definición de objetivos para el correcto cumplimiento de la normativa vigente.

Seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.